



DECRETO N° 195/24

20 de marzo de 2024

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 152/24 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 29 de febrero de 2024;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 11/24 con el fin de llevar adelante la adquisición de: BOMBAS SUMERGIBLES DE AGUA, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 208.295/24 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANT	UNIDAD
1	Bomba sumergible de 5,5 HP	1	unidad
2	Bomba sumergible de 7,5 HP	1	unidad
3	Bomba sumergible de 10 HP	1	unidad

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el correspondiente concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs.9/11 del Expediente N° 208.295/24:

Que, según surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se presentó la siguiente firma: GAMBERINI SEBASTÍAN. CUIT 20-24294786-0, quien cotizó en todos los ítems, por la suma total de pesos “SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100” (\$6.352.237,00); todo ello según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 25 del Expediente N° 208.295/24;

Que, a fs. 32 del Expediente N° 208.295/24, previo informe de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos y habiendo mejorado la oferta el único oferente, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 11/24, celebrado el día 08 de marzo de 2024, recomendando adjudicar a la firma SEBASTIÁN GABRIEL GAMBERINI, CUIT Nro. 20-24294786-0, con domicilio en calle Francisco Soler 1083 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA CON 00/100” (\$6.034.050,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 11/24, adjudicando a la firma recomendada por la Oficina de Suministro

POR ELLO, EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS;

DECRETA


Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 11/24, llevado a cabo el día 08 de marzo de 2024, conforme el Expediente N° 208.295/24 y conforme la Ordenanza N° 633/02, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art. 2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 11/24, a la firma SEBASTIÁN GABRIEL GAMBERINI, CUIT Nro. 20-24294786-0, con domicilio en calle Francisco Soler 1083 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA CON 00/100” (\$6.034.050,00);

Art. 3°) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento, Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese.


CRA. CRISTINA MATILDE PONS
SECRETARIA DE HACIENDA
Municipalidad de La Paz E.R.
A/C. Secretaría de Gobierno




SR. MATÍAS ALEJANDRO CAMINI
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E. R.
A/Cargo Presidencia